



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, agosto 19 de 2009.

VISTO:

El Expte. FIC-0000768/09 (Glos. Actu.: FIC-896/08), mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 14/2009 para la adquisición de un osciloscopio digital, dentro de los recaudos de la Resolución C. S. n° 173/08; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 242/243 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 020/09, al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 14/09 a la firma "**CONSULTAR SH de Rocha, Dario Dardo y Meredindo, Claudio Rubén Sociedad de Hecho**" por la suma total de **PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.950,00)**; para la provisión de un osciloscopio digital, solicitado por el Ingeniero Daniel MORAN, Director del Proyecto PROICO 50807 (Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 60-20 CIENCIA Y TECNICA (Res. CS n° 173/08 \$ 9.300,00) - (C y T \$ 1.650,00) - 4/433 - Fondo Universitario - EJERCICIO 2009.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 160/09.-



Miguel Angel Saad
Director Graf. de Prog. y Reg. Presupuestario
a/c Dción. Gen. de Administración

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.